

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
- NORMAS:**
- Decreto 546 DE 2007"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"
- Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
- Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
- ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				10/08/2020	21/12/2020	Total (En número)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	P	SI	SI	2

Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	I	SI	SI	2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	I	SI	SI	2
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	SI	SI	2
Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director	I	NO	SI	1
Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente	I	NO	SI	1
Hábitat	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	Gerente	I	SI	SI	2
Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Director	I	SI	SI	2
Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Directora	I	SI	SI	2
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Gestión del suelo	S	SI	SI	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	2/2
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES PROGRAMADAS:	0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si: X No

Reglamento interno: Si X No

Actas con sus anexos: Si X No

Informe de gestión:

Si X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó SI / No
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito Capital.	10/08/2020	21/12/2020	SI
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar.	10/08/2020	21/12/2020	NO
Revisar, ajustar o validar , según se requiera los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la gestión del suelo en el Distrito Capital.	10/08/2020	21/12/2020	SI
Coordinar el intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa o judicial de inmuebles.	10/08/2020	21/12/2020	SI
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprenda el Distrito Capital, a fin de	10/08/2020	21/12/2020	SI

anticipar y planifica conjuntamente la gestión de suelo.			
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de Gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico, las entidades distritales y la comunidad en general.	10/08/2020	21/12/2020	NO
Concertar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión de suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar la coordinación.	10/08/2020	21/12/2020	SI
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales.	10/08/2020	21/12/2020	NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo eficaz el accionar publico	10/08/2020	21/12/2020	SI
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes proceso de gestión del suelo, que garantice el cumplimiento de las metodologías y normas para la determinación de los avalúos de los predios	10/08/2020	21/12/2020	NO

Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en el art 2.2.5.4.1 y subsiguientes del Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras.	10/08/2020	21/12/2020	NO
Concretar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Publica Inmobiliaria Distrital – CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) Para conocer los procesos de adquisición de predios .	10/08/2020	21/12/2020	NO
Definir las funciones de la mesa técnica	10/08/2020	21/12/2020	NO
Expedir su propio reglamento	10/08/2020	21/12/2020	NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p><u>Sesión del 10 de agosto de 2020:</u></p> <p>Uno de los grandes retos de la Administración Distrital consiste en aumentar los porcentajes de ejecución de los proyectos relacionados con gestión del suelo para producción de vivienda en la ciudad; en tal sentido el propósito central de las sesión de la Comisión Intersectorial es efectuar una revisión y seguimiento a las dificultades que retrasan dicha ejecución a efectos de definir las acciones que se podrían implementar para mejorar la gestión de suelo en el Distrito Capital, con el propósito de facilitar la construcción de vivienda y equipamientos.</p> <p>Conforme a lo anterior, en virtud de dicha revisión y seguimiento la Secretaría Distrital del Hábitat presenta el diagnóstico realizado a los planes parciales adoptados en cuanto al avance entre el desarrollo inmobiliario y el desarrollo generado en las cesiones, equipamientos y parques. Al respecto, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2008, la Secretaria Distrital del Hábitat, realiza el seguimiento a 68 planes parciales, en diferentes etapas de ejecución. En esos planes, actualmente se cuentan con 16,52 hectáreas de suelo útil para equipamiento sin ejecutar.</p>
---------------------------------------	--

	<p>Así mismo, como parte del seguimiento y revisión propuesto en la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo, el Instituto de Desarrollo Urbano presenta los proyectos que se encuentran en ejecución, con relación a los cuales solicita el apoyo interinstitucional de las entidades competentes con el fin de poder ejecutar las obras y evitar aumentos de plazos y sobre costos.</p>
	<p>Finalmente, se plantea que una de las herramientas fundamentales, a efectos de impulsar la gestión del suelo en el Distrito, es la implementación en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo del Banco de Proyectos, el cual es un mecanismo utilizado por la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de cumplir dos metas específicas del Plan de desarrollo que son: 1) Promover 90 hectáreas de suelo útil y 2) Promover la iniciación de 50 mil viviendas de interés social, de las cuales el 20% son viviendas de interés prioritario, presenta la gestión adelantada en el proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y en el Plan de Acción que se estructura a partir del Plan de Desarrollo <i>"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"</i> en el cual se plantean cinco (5) propósitos con 30 logros de ciudad enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030 que se ejecutaran a través de programas y metas en el presente cuatrienio.</p> <p><u>Sesión del 21 de diciembre de 2020:</u></p> <p>Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital en el año 2020, los compromisos adquiridos en la sesión pasada del 10 de agosto del presente año, y con el fin de mejorar la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento, en el presente trimestre se quiso presentar a los miembros de la comisión, el seguimiento y avance realizado a los compromisos adquiridos en cesión pasada, así como la presentación del módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento para lo cual se exhibió:</p> <p>1) Balance de las cesiones de equipamiento de los planes parciales adoptados en seguimiento.</p> <p>Para el cumplimiento del presente compromiso, se han adelantado reuniones con la Secretaria de Educación Distrital con el fin de identificar las zonas de cesión para equipamientos que ya tienen asignadas; Igualmente, se remitieron oficios al Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público-DADEP y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, solicitando información sobre la entrega y asignación de las zonas de cesión y de la Malla vial arterial respectivamente.</p>

	<p>Se llevó a cabo un análisis de datos aportados por las distintas plataformas como el sistema de información geográfica de la Defensoría del Espacio Público de SIGDEP, la ventanilla única de la construcción VUC y la Geodatabase de la Secretaria Distrital de Planeación, logrando identificar proyectos en curso que las distintas entidades tienen en las zonas de equipamiento público objeto de estudio</p>
	<p>Actualización de la plataforma SIDEC, con base en el análisis de la información de los puntos anteriores, se ha venido actualizando el aplicativo de la Subdirección de Gestión del Suelo, el cual además de llevar un inventario del avance de los distintos Planes Parciales, es la base para el Geovisor del monitoreo de gestión del suelo de los Planes parciales.</p> <p>2) Balance del estado de la malla vial de los planes parciales adoptados.</p> <p>Con relación a este compromiso se presentó el balance del estado de la malla vial en los planes parciales adoptados. De acuerdo con el análisis realizado se evidencio un total de Malla vial de 1.324.849 m², de los cuales se encuentran ejecutados 258.409 m², sin ejecutar: 1.003.717 m² y no corresponden a su Perfil definitivo 62.723 m². Esto equivale al 76% sin ejecutar, 19% ejecutado y 5% no corresponde a su perfil definitivo, se hizo una presentación de las tablas en donde se reportan los distintos tramos viales de la siguiente manera: Plan parcial al que pertenece, nombre de la vía, tramo, tipo, si se encuentra construida o no, y área de tramo vial.</p> <p>3) Módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento.</p> <p>Se presentó el avance del módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento. Esta herramienta nace en la actual administración con la creación del sistema de monitoreo de Gestión del Suelo, para su implementación se evaluaron todos los activos de información con los que cuenta la Subdirección y cada una de los temas que se gestionan al interior de la misma como sol las Declaratorias, los Proyectos Asociativos y el seguimiento a Planes Parciales. Todos estos temas ya cuentan con un aplicativo de gestión llamado SIDEC, el cual, si bien se creó para el seguimiento a las declaratorias, ahora cuenta con información de todos los temas de la Subdirección. El objetivo de este aplicativo es contar con un repositorio de datos que se puede consultar por cualquier persona de la Secretaria. El aplicativo cuenta con un módulo de cartografía denominado geosidec. Este módulo se construyó con la información cartográfica de los planes parciales y los datos incorporados en el SIDEC. Con esta información se construyó un</p>

	<p>Dashboard el cual se encuentra almacenado en la página de la Secretaria del Hábitat:</p> <p>https://sechabitat.maps.arcgis.com/apps/dashboards/34a68a1820754323aec3e32cb573e82d</p>
	<p>En este se encuentra información con el seguimiento de 68 planes parciales adoptados tanto de Desarrollo como de Renovación Urbana en sus distintas etapas de construcción, en donde se encuentra no solo el porcentaje de desarrollo de las manzanas de área útil, sino además la ejecución de las zonas de cesión para espacio público y equipamientos. Con la información registrada en el aplicativo SIDEC y los planos urbanísticos aprobados por la SDP se alimenta esta Plataforma de georreferenciación de los avances de los planes parciales.</p> <p>4) Análisis del proyecto estratégico Lagos de Torca.</p> <p>Se presentó la gestión adelantada en el proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y en el Plan de Acción. Coordinación entre el trabajo de Planeación y las demás entidades a propósito del desarrollo del proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y de sus planes parciales. Se proyecta en un lapso no mayor a 10 años que el Distrito reciba 465 hectáreas de cargas generales 226 hectáreas de cargas locales. Esto tiene una gestión diferenciada, las cargas locales se hace a través de una entrega anticipada. Por otro lado, está el suelo entregado en el marco de los planes parciales que también se consideran cargas locales con cargo al urbanizador.</p> <p>El Plan de Acción busca empezar a establecer los contactos en las distintas entidades y cada una de las actividades que se quieren realizar, así mismo entender la participación presupuestal del proyecto dentro del Plan de desarrollo ya que se requiere una oferta institucional, especialmente en los suelos destinados a dotacionales. Se adelantó un trabajo con el Acueducto para tratar los temas d Drenajes Sostenibles y con Secretaria de Planeación a través de su dirección de seguimiento a la inversión buscando las metas propuestas por Torca en el Plan de Desarrollo para definir que metas tenían presupuesto asignado.</p> <p>En segundo lugar, se trató el tema del expediente urbano, denominado así por la idea de la Secretaria de Planeación de medir unos indicadores no solo relacionados con el plan de Desarrollo sino con el desempeño de la ciudad a propósito de los proyectos, para lo cual se creó una batería de indicadores espaciales dentro del ámbito de Torca. Esta batería contará con 30 indicadores en 6 dimensiones: Sensibilidad ecosistemica, gestión del agua, servicios</p>

	públicos, desarrollo económico, movilidad y transporte y ciudad diversa. La prospectiva de este ejercicio es evaluar los impactos y la transformación de Lagos de Torca con la concreción del planteamiento del proyecto, expresando el cambio en los indicadores evaluados. Para el seguimiento se evaluará periódicamente el expediente para evidenciar la transformación del territorio.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Se han realizado las sesiones del Comité, de acuerdo a lo programado llevando acabo el seguimiento a las actividades previstas en sesión anterior

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

COMPROMISOS SESION ORDINARIA 10/08/2020

1) Realizar una evaluación de las áreas de cesión y equipamientos de los planes parciales adoptados de acuerdo a los decretos que los adoptaron y revisar su uso, con el fin de socializar esta información con las diferentes Entidades Distritales a efectos de establecer si algunas de ellas tienen la posibilidad de invertir recursos en estas áreas de uso público de acuerdo con sus metas del Plan de Desarrollo (Secretaría Distrital del Hábitat - Secretaría Distrital de Planeación- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público)

2) Realizar balance de los planes parciales adoptados en cuanto a identificar el estado de la malla vial arterial y local; así mismo identificar cuales ya están construidas por parte de los constructores, las que faltan por entregar y la que el Distrito debe construir para cerrar los procesos urbanísticos asociados a los planes parciales. (Secretaría Distrital de Planeación – Instituto de Desarrollo Urbano- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público).

3) Convocar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR a la siguiente sesión, con el fin de dar a conocer el listado de parques que recibiría el distrito por parte de los urbanizadores o desarrolladores en cada plan parcial una vez entreguen las cesiones.

4) Revisar y diligenciar el adjunto de Excel enviado por la Secretaría Técnica del Comité con el fin de analizar que metas que puede cumplir cada entidad de acuerdo a sus competencias y sus planes de inversión y/o proyectos de obras.

5) La Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial junto con el Instituto de Desarrollo Urbano, deberán identificar las gestiones que se deben adelantar, en cuanto a las necesidades del IDU, a efectos de adquirir los predios y procurar destrabar los trámites o resolver dificultades que están impidiendo la ejecución de las obras expuestas. La Secretaria Técnica de la Comisión remitirá a las entidades competentes las respectivas gestiones requeridas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

COMPROMISOS SESION ORDINARIA 21/12/2020

- 1) DADEP:** Suministrar la información frente a zonas de equipamientos de Planes Parciales diligenciando la matriz de Excel enviada para tal fin. mediante radicado SDHT 2-2020-43542 / DADEP 20204000152372 y mediante correo electrónico de fechas 9 y 12 de diciembre.
- 2) SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT:** Programación de mesas de trabajo para los siguientes temas:

2.1.) Circuito Av. Tintal, Circunvalar del Sur y Av. Santa Fe:

El objetivo de esta mesa de trabajo a partir de los diagnósticos realizados en el marco del seguimiento a Planes Parciales, empezar a generar medidas específicas y un cronograma con el DADEP y el IDU con miras a programar la ejecución de infraestructura para cerrar el circuito entre la AV. El Tintal, la circunvalar y la Av. Santa Fe, con el fin de garantizar las condiciones de movilidad en el sector.

Participantes de la mesa de trabajo: DADEP, IDU, SDHT

2.2.) Construcción del Informe para presentar a la Magistrada que emitió el fallo el 3 de diciembre de 2020 frente a Planes Parciales: De acuerdo con reunión sostenida por la Secretaria de Planeación con la magistrada, se requiere realizar un informe que dé cuenta del estado en que se encuentra el proceso de adopción de los diferentes planes parciales, el tiempo en que se van a desarrollar y el impacto de infraestructura y los soportes que dejan a la ciudad, y la condición que garantice la prestación del servicio de agua, saneamiento y recolección de residuos sólidos.

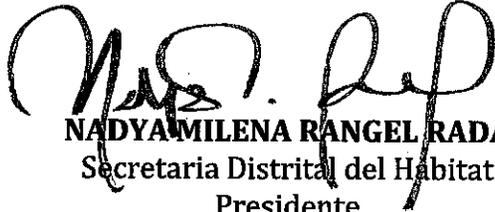
Esta mesa debe ser programada a más tardar la segunda semana de enero y los participantes son: EAAB, SDP, SDHT.

2.3.) Información de Planes Parciales: El objeto de esta mesa de trabajo es unificar la información referente a Planes Parciales y en sus diferentes componentes, así como establecer el responsable del manejo de dicha información con el fin de no generar duplicidad de trabajo y/o diferentes versiones en los datos.

Participantes de la mesa SDP y SDHT

2.4.) Predios a entregar por parte de la Secretaria de Educación Distrital: En atención a la información expuesta por la SED frente a los predios objeto de entrega al DADEP, toda vez que se encuentran cerradas por no cumplir con las condiciones para la prestación del servicio se plantea esta mesa con el objetivo de analizar la condición de cada uno de los predios y los lineamientos para su devolución al DADEP, adicionalmente definir cuáles pueden ser utilizados por algún sector de la administración distrital en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

- 3) ENTIDADES QUE INTEGRAN LA COMISION: Plan de Acción Lagos de Torca Entidades Distritales: Diligenciar la matriz de Excel que consolida la información del Plan de Acción de acuerdo con los Propósitos señalados. Cada entidad debe identificar las metas que tiene a cargo y evaluar la posibilidad que se cumplan en esta zona de la ciudad. Para tal fin deberán diligenciar los campos respectivos de acuerdo con el instructivo incluido en la tabla, si la entidad está interesada, los recursos asignados y el tiempo programado para su cumplimiento.


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Habitat
Presidente


JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo
Revisó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo

